

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7645 *Resolución de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 1 de junio de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 1 de junio de 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, Sec. II. B, página 38490, inserción 5873, de fecha 9 de junio de 2020; por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en la página 38497, Anexo III, Plaza: Profesor Titular de Universidad, Área: Oftalmología, código: Z051/DOF204, donde dice:

«Comisión Suplente: Vocales: D. Manuel de la Rosa Poves, TU de la Universidad de Zaragoza.»

Debe decir:

«Comisión Suplente: Vocales: D. José Manuel Larrosa Poves, TU de la Universidad de Zaragoza.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 2020.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.